ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO

26 - 08 - 26

1°.- <u>DESIGNACIONES.</u>

***FACULTAD DE INGENIERÍA Y FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.**

Presenta:

a) **<u>Resolución Interna 461/26 y 207/26 resp.</u>:** Proponer al Sr. Rector la designación - Ad honorem, de las **NUEVAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO DE SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA Y DISEÑO BIOAMBIENTAL (ISEDIB)**. Expte. 17024/26.

2°.- <u>CONVENIOS, PROTOCOLOS y ACUERDOS.</u>

***VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA.**

Presenta:

a) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y 4INSTAL S.A.S.** Expte. 17003/26.

- **Fecha de suscripción**: 07 de agosto de 2.026.
- **Objetivo**: Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427, lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente. Promover acciones de Responsabilidad Social, fomentando la participación activa y comprometida de estudiantes, graduados y personal de la UCASAL en programas, proyectos y actividades de carácter social, comunitario, educativo, cultural y ambiental. Estas iniciativas se desarrollarán en articulación con SNA, alineadas con los objetivos, valores y lineamientos estratégicos de ambas instituciones, procurando generar impacto social sostenible, formación integral y compromiso ético con la comunidad.
- **Vigencia:** Por cuatro (4) años.

b) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL COLEGIO DE LA ABOGACÍA – SECCIÓN CONCEPCIÓN DEL URUGUAY**. Expte. 12323/26.

- **Fecha de suscripción**: 15 de mayo de 2.026.
- **Objetivo**: Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427, lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente. Promover acciones de Responsabilidad Social, fomentando la participación activa y comprometida de estudiantes, graduados y personal de la UCASAL en programas, proyectos y actividades de carácter social, comunitario, educativo, cultural y ambiental. Estas iniciativas se desarrollarán en articulación con el COLEGIO, alineadas con los objetivos, valores y lineamientos estratégicos de ambas instituciones, procurando generar impacto social sostenible, formación integral y compromiso ético con la comunidad.
- **Vigencia:** Por cuatro (4) años.

c) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y SCOUTS DE ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL**. Expte. 15409/26.

- **Fecha de suscripción**: 26 de junio de 2.026.
- **Objetivo**: Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427, lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente.
- **Vigencia:** Por cuatro (4) años.

d) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y PHYNA S.A.S.** Expte. 17550/26.

- **Fecha de suscripción**: 10 de agosto de 2.026.
- **Objetivo**: Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line,

virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427, lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente. Promover acciones de Responsabilidad Social, fomentando la participación activa y comprometida de estudiantes, graduados y personal de la UCASAL en programas, proyectos y actividades de carácter social, comunitario, educativo, cultural y ambiental. Estas iniciativas se desarrollarán en articulación con la EMPRESA, alineadas con los objetivos, valores y lineamientos estratégicos de ambas instituciones, procurando generar impacto social sostenible, formación integral y compromiso ético con la comunidad.

- **Vigencia:** Por cuatro (4) años.

e) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y OXED, INC. WUMBOX**. Expte. 17469/26.

- **Fecha de suscripción**: 10 de agosto de 2.026.
- **Objetivo**: Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427, lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente. Promover acciones de Responsabilidad Social, fomentando la participación activa y comprometida de estudiantes, graduados y personal de la UCASAL en programas, proyectos y actividades de carácter social, comunitario, educativo, cultural y ambiental. Estas iniciativas se desarrollarán en articulación con WUMBOX, alineadas con los objetivos, valores y lineamientos estratégicos de ambas instituciones, procurando generar impacto social sostenible, formación integral y compromiso ético con la comunidad.
- **Vigencia:** Por cuatro (4) años.

f) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y SUMMIT NANOTECH ARGENTINA S.A.** Expte. 15359/26.

- **Fecha de suscripción**: 20 de agosto de 2.026.
- **Objetivo**: Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades

de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427, lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente. Promover acciones de Responsabilidad Social, fomentando la participación activa y comprometida de estudiantes, graduados y personal de la UCASAL en programas, proyectos y actividades de carácter social, comunitario, educativo, cultural y ambiental. Estas iniciativas se desarrollarán en articulación con SNA, alineadas con los objetivos, valores y lineamientos estratégicos de ambas instituciones, procurando generar impacto social sostenible, formación integral y compromiso ético con la comunidad.

- **Vigencia:** Por cuatro (4) años.

g) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA**. Expte. 18470/26.

- **Fecha de suscripción**: 20 de agosto de 2.026.
- **Objetivo**: Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427, lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente. Promover acciones de Responsabilidad Social, fomentando la participación activa y comprometida de estudiantes, graduados y personal de la UCASAL en programas, proyectos y actividades de carácter social, comunitario, educativo, cultural y ambiental. Estas iniciativas se desarrollarán en articulación con la CAJA, alineadas con los objetivos, valores y lineamientos estratégicos de ambas instituciones, procurando generar impacto social sostenible, formación integral y compromiso ético con la comunidad.
- **Vigencia:** Por cuatro (4) años.

h) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS**. Expte. 15255/26.

- **Fecha de suscripción**: 29 de junio de 2.026.
- **Objetivo**: Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y

extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427, lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente. Promover acciones de Responsabilidad Social, fomentando la participación activa y comprometida de estudiantes, graduados y personal de la UCASAL en programas, proyectos y actividades de carácter social, comunitario, educativo, cultural y ambiental. Estas iniciativas se desarrollarán en articulación con la MUNICIPALIDAD, alineadas con los objetivos, valores y lineamientos estratégicos de ambas instituciones, procurando generar impacto social sostenible, formación integral y compromiso ético con la comunidad.

- **Vigencia:** Por cuatro (4) años.

i) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**. Expte. 15256/26.

- **Fecha de suscripción**: 10 de junio de 2.026.
- **Objetivo**: Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427, lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente. Promover acciones de Responsabilidad Social, fomentando la participación activa y comprometida de estudiantes, graduados y personal de la UCASAL en programas, proyectos y actividades de carácter social, comunitario, educativo, cultural y ambiental. Estas iniciativas se desarrollarán en articulación con la MUNICIPALIDAD, alineadas con los objetivos, valores y lineamientos estratégicos de ambas instituciones, procurando generar impacto social sostenible, formación integral y compromiso ético con la comunidad.
- **Vigencia:** Por cuatro (4) años.

j) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA SOCIEDAD ITALIANA XX DE SEPTIEMBRE**. Expte. 18465/26.

- **Fecha de suscripción**: 22 de junio de 2.026.
- **Objetivo**: Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427, lo que se llevará

adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente. Promover acciones de Responsabilidad Social, fomentando la participación activa y comprometida de estudiantes, graduados y personal de la UCASAL en programas, proyectos y actividades de carácter social, comunitario, educativo, cultural y ambiental. Estas iniciativas se desarrollarán en articulación con la ASOCIACIÓN CIVIL, alineadas con los objetivos, valores y lineamientos estratégicos de ambas instituciones, procurando generar impacto social sostenible, formación integral y compromiso ético con la comunidad.

- **Vigencia:** Por cuatro (4) años.

k) **PROTOCOLO ACADÉMICO – OPERATIVO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y OXED, INC. - WUMBOX**. Expte. 18162/26.

- **Fecha de suscripción**: 27 de julio de 2.026.
- **Objeto**: Establecer las acciones a desarrollar en el marco de la Diplomatura Universitaria en Alfabetización Inicial: Estrategias de Intervención Basadas en la Evidencia (en adelante, la Diplomatura), correspondiente a la Primera Cohorte – Año 2.026, organizada conjuntamente por ambas instituciones con modalidad virtual sincrónica, con una carga horaria de ciento veinte (120) horas cátedra, distribuidas en ocho (8) módulos.
- **Responsables**: Representante de UCASAL a la Decana de la Facultad de Artes y Ciencias, Lic. María Dolores Medina Bouquet; representante de WUMBOX Directora de Pedagogía, Prof. Victoria Bianchi Di Carcano.
- **Vigencia**: Desde la fecha de su suscripción hasta la finalización de la Primera Cohorte de la Diplomatura, prevista para el día 19 de junio de 2.026.
    - El Convenio Marco se incluye en esta OD para su tratamiento s/ expte. 17469/26.

l) **PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**. Expte. 15406/26.

- **Fecha de suscripción**: 10 de junio de 2.026.
- **Objeto**: La UCASAL se compromete a otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados que pertenezcan a la MUNICIPALIDAD y sus familiares directos (cónyuge o hijos), que se inscriban en carreras de pregrado, grado, posgrado y en la oferta del Centro de Idiomas (CIU) que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.
- **Vigencia**: Por dos (2) años.
    - El Convenio Marco se incluye en esta OD para su tratamiento s/ expte. 15256/26.

m) **PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL COLEGIO DE LA ABOGACÍA – SECCIÓN CONCEPCIÓN DEL URUGUAY**. Expte. 18508/26.

- **Fecha de suscripción**: 15 de mayo de 2.026.
- **Objeto**: La UCASAL se compromete a otorgar reducciones arancelarias del 20% (veinte por ciento) sobre las cuotas mensuales a matriculados que pertenezcan al COLEGIO, que se inscriban en las carreras de Postgrado y Educación Continua que dicta la Facultad de Ciencias Jurídicas, así como un 10% (diez por ciento) de descuento en el Centro de Idiomas (CIU), en sus

modalidades presencial y a distancia, quedando expresamente excluidos del beneficio los montos correspondientes a matrícula.

- **Vigencia**: Por dos (2) años.
  - El Convenio Marco se incluye en esta OD para su tratamiento s/ expte. 12323/26.

n) **PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA**. Expte. 18538/26.

- **Fecha de suscripción**: 19 de junio de 2.026.
- **Objeto**: La UCASAL se compromete a otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales a empleados que pertenezcan a la MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA y a sus familiares directos (cónyuge o hijos), que se inscriban en carreras de pregrado, grado, posgrado, así como en el Centro de Idiomas UCASAL (CIU) en sus modalidades presencial y a distancia, quedando expresamente excluidos del beneficio los montos correspondientes a matrícula.
- **Vigencia**: Por dos (2) años.
  - **Antecedentes**: RR 599/26_ Convenio Marco.

ñ) **PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ESCOBAR**. Expte. 18552/26.

- **Fecha de suscripción**: 30 de junio de 2.026.
- **Objeto**: La UCASAL se compromete a otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de socios y empleados que pertenezcan a la CÁMARA y sus familiares directos (cónyuge o hijos), que se inscriban en carreras de pregrado, grado, posgrado y a la oferta del Centro de Idiomas (CIU) que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.
- **Vigencia**: Por dos (2) años.
  - **Antecedentes**: RR 602/26_ Convenio Marco.

o) **PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO**. Expte. 18635/26.

- **Fecha de suscripción**: 13 de agosto de 2.026.
- **Objeto**: La UCASAL se compromete a otorgar una reducción arancelaria del 50% (cincuenta por ciento) sobre las cuotas mensuales de la Lic. Constanza Lucia Véliz, DNI: 42.936.797, correspondientes a la Maestría en Valoración del Patrimonio Natural y Cultural. El beneficio no aplica a la matrícula de la mencionada Maestría.

  La UNSTA se compromete a otorgar a los estudiantes, investigadores y docentes de la UCASAL acceso presencial y digital al acervo documental y material bibliográfico del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNSTA, exclusivamente con fines académicos y de investigación.
- **Vigencia**: Por dos (2) años.
  - **Antecedentes**: RR 1196/11_ Convenio Marco.

p) **CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA EMPRESA NUBICOM S.R.L.** Expte. 17443/26.

- **Fecha de suscripción**: 11 de agosto de 2.026.

- **Finalidad:** El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en La Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar a los conocimientos adquiridos en la Universidad.
- **Vigencia:** Por un (1) año y podrá prorrogarse por un nuevo período en forma automática.

***SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES.**

Presenta:

q) **ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (SALTA – ARGENTINA) Y LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE CEARÁ (FORTALEZA – BRASIL)**. Expte. 16990/26.

- **Fecha de suscripción**: 10 de agosto de 2.026.
- **Objeto:** Dar soporte al desarrollo de actividades de cooperación en todas las áreas académicas ofrecidas por ambas Universidades. El programa de cooperación puede incluir: Intercambio de estudiantes de graduación y postgrado; Intercambio de profesores, investigadores y personal técnico y administrativo de nivel superior; Colaboración en investigaciones; Organización conjunta de congresos, coloquios y seminarios; Intercambio de publicaciones y de documentación científica y pedagógica; Otras formas de cooperación: proyectos comunes de enseñanza e investigación, nuevos productos pedagógicos, auxilio en la implementación de estructura de investigación, estudio de idiomas, etc.
- **Vigencia:** Por cinco (5) años.

***VICERRECTORADO ACADÉMICO.**

Presenta:

r) **CONTRATO DE RESCISIÓN BILATERAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE ITATÍ, PROPIEDAD DEL OBISPADO DE PUERTO IGUAZÚ, EN ADELANTE LA UAM DE LA LOCALIDAD DE CAPIOVÍ, PROVINCIA DE MISIONES**. Expte. 14862/26.

- **Fecha de suscripción**: 30 de junio de 2.026.
- **Finalidad**: Las partes convienen en dar por concluido anticipadamente al plazo de vigencia establecido en el Contrato de Representación Comercial para operar como UAM Capioví.
- **Vigencia**: Fecha de finalización de contrato el 02/02/27.

s) **CONTRATO DE REPRESENTACIÓN COMERCIAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL SR. OBISPO DIOCESANO MONSEÑOR NICOLÁS BAISI, EN ADELANTE LA UAM, UCASAL CAPIOVÍ, DE LA LOCALIDAD DE CAPIOVÍ, PROVINCIA DE MISIONES**. Expte. 18562/26.

- **Fecha de suscripción**: 24 de junio de 2.026.
- **Vigencia**: El mismo tendrá vigencia de dos (2) años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 24 de junio de 2.028.

t) **CONTRATO DE REPRESENTACIÓN COMERCIAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL MATER, EN ADELANTE LA UAM DE LA LOCALIDAD DE CURUZÚ CUATÍA, PROVINCIA DE CORRIENTES**. Expte. 15009/26.

- **Fecha de suscripción**: 01 de febrero de 2.026.
- **Vigencia**: El mismo tendrá vigencia de dos (2) años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 01 de febrero de 2.028.

***FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS.**

Presenta:

u) **PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA SOCIEDAD RURAL SALTEÑA**. Expte. 18440/26.

- **Fecha de suscripción**: 18 de agosto de 2.026.
- **Finalidad:** Diagramar acciones conjuntas en el marco de "82° Exposición Ganadera, Agrícola, Industrial y Comercial de la Sociedad Rural Salteña" con el objeto de la participación de docentes y alumnos de la Facultad, en la Admisión Veterinaria de animales participantes de la exposición.
- **Vigencia:** Del 19 al 23 de agosto de 2.026.

v) **PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA - HOSPITAL ESCUELA, ÁREAS DE GRANDES ANIMALES - Y LA SOCIEDAD RURAL SALTEÑA**. Expte. 18444/26.

- **Fecha de suscripción**: 18 de agosto de 2.026.
- **Finalidad:** Diagramar acciones conjuntas en el marco de "82° Exposición Ganadera, Agrícola, Industrial y Comercial de la Sociedad Rural Salteña" con el objeto de la participación de docentes y alumnos del Hospital Escuela, Áreas de Grandes Animales, de la UCASAL en la Conformación de un Puesto Sanitario Veterinario.
- **Vigencia:** Del 19 al 23 de agosto de 2.026.

3°.- <u>AUSPICIOS.</u>

***FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

Solicita:

a) **DECLARAR INTERÉS ACADÉMICO AL "VII CONCURSO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA RED IBEROAMERICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE DERECHO (RIFED)"**. Expte. 18061/26.

- **Objetivo**: Promover la investigación jurídica estudiantil, favoreciendo el desarrollo de competencias vinculadas con la elaboración y redacción de trabajos científicos, el análisis e interpretación jurídica y la expresión oral. Asimismo, procura fortalecer la cooperación académica, la internacionalización y el intercambio entre estudiantes y profesores de las Facultades y Escuelas de Derecho que integran la RIFED.
- **Lugar y fecha de realización**: 20, 21 y 22 de octubre de 2.026 en Santiago de Chile.

~ *Siete estudiantes de la carrera de Abogacía presentaron trabajos de investigación para participar encontrándose actualmente en proceso de evaluación y selección.*

b) **AUSPICIO PARA LAS "XXIII JORNADAS NACIONALES DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL"**. Expte. 16230/26.

- **Organiza:** Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba bajo el lema "Los desafíos de repensar el Derecho Mercantil"**.**
- **Objetivo**: Fortalecer los vínculos académicos e interinstitucionales con universidades y centros de investigación de todo el país, promoviendo la participación de docentes, investigadores y estudiantes de nuestra Facultad en un espacio de actualización, intercambio científico y producción académica de relevancia nacional.
- **Destinatarios**: Docentes, investigadores, profesionales y estudiantes.
- **Lugar y fecha de realización**: 01 y 02 de octubre de 2.026, Provincia de Córdoba.
- **Modalidad**: Híbrida.

c) **AUSPICIO PARA EL "III CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS FORENSES Y II CONFERENCIA FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA"**. Expte. 18394/26.

- **Organiza:** Ministerio de Seguridad y Justicia, Policía de la Provincia de Entre Ríos y Dirección General de Policía Científica.
- **Objetivo**: Promover la actualización de conocimientos y el perfeccionamiento en técnicas y metodologías propias de las Ciencias Forenses, con especial énfasis en la Criminalística y la Accidentología Vial. Fortalecer la adquisición y el desarrollo de criterios técnicos para la intervención en la investigación de hechos vinculados a estas disciplinas y al ámbito de la investigación criminal.
- **Destinatarios**: Profesionales, estudiantes y egresados de carreras afines, operadores judiciales, integrantes de fuerzas de seguridad y especialistas nacionales e internacionales.
- **Lugar y fecha de realización**: 14, 15 y 16 de octubre de 2.026 en el Centro Provincial de Convenciones de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

d) **DECLARAR INTERÉS ACADÉMICO PARA EL "III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE FACULTADES DE DERECHO DE UNIVERSIDADES CATÓLICAS Y CON ORIENTACIÓN CATÓLICA (RED UC - OC)"**. Expte. 18523/26.

- **Lema:** "MAGNIFICAS HUMANITAS" La dignidad humana frente a la inteligencia artificial, las nuevas tecnologías y los desafíos del siglo XXI.
- **Objetivo**: Generar un espacio de reflexión, investigación y producción académica con participación protagónica de los estudiantes, promoviendo el diálogo entre el Derecho, la ética y el humanismo cristiano frente a los desafíos que presentan la inteligencia artificial, las nuevas tecnologías y otras problemáticas contemporáneas vinculadas con la protección de la dignidad humana.
- **Destinatarios**: Estudiantes de la carrera de Abogacía.
- **Lugar y fecha de realización**: 03 de octubre de 2.026 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo - Sede San Luis.

e) **AUSPICIO PARA EL "IV CONGRESO NACIONAL PENAL ADOLESCENTE Y JUVENIL – LA ESPECIALIDAD COMO GARANTE DE LA PAZ SOCIAL"**. Expte. 18403/26.

- **Organiza:** Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos

Aires (JUFEJUS) y el Foro Penal Adolescente y Juvenil con el auspicio del Gobierno de la Provincia de Salta.

- **Objetivo**: Promover el análisis y el intercambio de experiencias en torno a los desafíos actuales de la justicia penal adolescente y juvenil.
- **Destinatarios**: Magistrados, funcionarios, integrantes de los ministerios públicos, abogados, equipos interdisciplinarios, docentes, estudiantes y especialistas nacionales e internacionales.
- **Lugar y fecha de realización**: 01 y 02 de octubre de 2.026 en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Salta.

***FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

Solicita:

f) **AUSPICIO PARA LAS JORNADAS AUPAS. "LO EPOCAL EN EL CUERPO, LOS SÍNTOMAS Y SUS POSIBLES TRANSFORMACIONES"**. Expte. 18057/26.

- **Organiza:** Asociación Uniendo Psicomotricidad y Artes (AUPAS).
- **Objetivo**: Interrogar la época a través de la corporeidad, entendiendo que los malestares, tensiones y transformaciones sociales no ocurren en forma abstracta, sino que se encarnan, inscriben y expresan en los cuerpos.
- **Lugar y fecha de realización**: 05 de septiembre de 2.026, Mercado Artesanal, Salta Capital.

g) **AUSPICIO PARA EL "CURSO: POSTQUIRÚRGICO 360° - DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN Y MANEJO AVANZADO DE COMPLICACIONES POSTQUIRÚRGICAS"**. Expte. 18138/26.

- **Organiza:** Colegio de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos de la Provincia de Salta (CoKiSa).
- **Objetivo:** propone una mirada integral y profunda sobre las complicaciones quirúrgicas más frecuentes en la práctica kinésica, desde su sustrato biológico hasta su abordaje terapéutico.
- **Destinatarios**: Alumnos de 4° y 5° año de la Carrera de Kinesiología.
- **Lugar y fecha de realización**: 28 y 29 de agosto de 2.026, Fundación Copaipa, Zuviría 291 - Salta Capital.
- **Modalidad:** Presencial.

4°.- <u>CONCURSOS DOCENTE.</u>

***FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

Presenta:

a) **<u>Resolución Interna N° 366//26:</u> SOLICITAR** al Sr. Vicerrector Académico la aprobación del Dictamen del Jurado del **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir 1 (un) cargo en la categoría de **AUXILIAR DOCENTE** en la asignatura **Derecho Privado Parte General**, comisión 1,2,3,4 y 5 correspondiente al 1° año, 1° semestre de la carrera Abogacía, Plan 2.019, modalidad presencial. **Propone la designación de la Abog. Agustina Torres Badía, D.N.I.: 34.913.680**. Expte. 6088/26.

b) **<u>Resolución Interna N° 367//26:</u> SOLICITAR** al Sr. Vicerrector Académico la aprobación del Dictamen del Jurado del **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir 2 (dos) cargos en la categoría de **AUXILIAR DOCENTE** en la asignatura **Derecho Privado Parte General**

– Comisión 2 y 6, correspondiente al 1° año, 1° semestre de la carrera Abogacía, Plan 2.019, modalidad presencial. **Propone la designación de la Abog. Sonia Victoria Amieva Nefa, D.N.I.: 32.804.090 y a la Abog. Florencia Baldi, D.N.I. 38.275.101**. Expte. 6082/26.

***ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

Presenta:

c) **Resolución Interna N° 117/26: SOLICITAR** al Sr. Vicerrector Académico dar continuidad al orden de mérito del Dictamen del Jurado del **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** - conforme al Concurso aprobado por RR 385/26 por la manifestación de la Prof. María del Rosario Sánchez Laime, D.N.I. 37.777.752 de no asumir el cargo de Auxiliar Docente -, para cubrir 2 (dos) cargos en la categoría de **AUXILIAR DOCENTE** en la asignatura **Recreación,** correspondiente al 1° año, régimen anual del Profesorado Universitario en Educación Física. **Propone la designación de la Prof. Mariel Gómez Pedraza, D.N.I.: 34.721.473 y a la Prof. Florencia Sofía Veramendi Cruz, D.N.I. 41.422.154** de conformidad al segundo y tercer orden de mérito. Expte. 10806/26.

***FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.**

Presenta:

d) **Resolución Interna N° 204/26: PROPONER** al Sr. Vicerrector Académico la **designación del Arq. SERRAT, Francisco Javier, D.N.I.: 22.637.791** en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE** para la Asignatura Organización de Obra de la Carrera de Arquitectura, conforme a los antecedentes acreditados. Expte. 13331/26.

e) **Resolución Interna N° 215/26: SOLICITAR** al Sr. Vicerrector Académico la aprobación del Dictamen del Jurado del **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir 5 (cinco) cargos en la categoría de **AYUDANTE DOCENTE** en la asignatura **Diseño I**, correspondiente a la carrera de Arquitectura. **Propone la designación de los Arquitectos: FRONDA SEGURA, MAURICIO R., DNI 33.539.873; ABDALA SÁNCHEZ, EMILIO ALEJANDRO, DNI 35.262.814; MORALES, EDUARDO DANIEL, DNI 28.237.908; SÁNCHEZ ALEGRE, MARÍA FERNANDA, DNI 18.432.688; VOLMARO, RODRIGO RAÚL, DNI 25.218.269**. Expte. 17983/26.

***FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

Presenta:

f) **Resolución Interna N°179/26: SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación de la **Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir 1 (un) cargo en la categoría de **PROFESOR ADJUNTO** en la cátedra **Estadística Aplicada**, correspondiente al 4° año de la Carrera Licenciatura en Terapia Ocupacional, modalidad presencial. **Designa** como Miembros del Tribunal Evaluador a los Docentes: Titulares: Lencina, María Verónica; Salazar Acosta, Luisa María; Pedevilla; Laura Graciela. Suplentes: Olarte, Iris María de los Ángeles; Vázquez, Daniela Evangelina; Cunietti, Silvia Edith. Expte. 15956/26.

***FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS.**

Presenta:

g) **Resolución Interna N° 381/26: SOLICITAR** al Sr. Vicerrector Académico la aprobación del Dictamen del Jurado del **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir 1 (un)

cargo en la categoría de **PROFESOR ADJUNTO** en la asignatura **Economía y Administración Rural**, correspondiente al 2° año de la carrera de Ciencias Veterinarias, Plan 2.009. **Propone la designación del Lic. Roberto Joaquín Sodero Varela, D.N.I.: 35.044.455**. Expte. 17878/26.

h) **Resolución Interna N° 382/26: SOLICITAR** al Sr. Vicerrector Académico la aprobación del Dictamen del Jurado del **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir 1 (un) cargo en la categoría de **AYUDANTE DOCENTE** en la asignatura **Economía y Administración Rural**, correspondiente al 2° año de la carrera de Ciencias Veterinarias, Plan 2.009. **Propone la designación del Lic. José Ignacio Sirombra Vigil, D.N.I.: 35.194.294**. Expte. 17879/26.

i) **Resolución Interna N° 383/26: SOLICITAR** al Sr. Vicerrector Académico la aprobación del Dictamen del Jurado del **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir 2 (dos) cargos en la categoría de **AUXILIAR DOCENTE** en la asignatura **Nutrición y Alimentación Animal**, correspondiente al 3° año de la carrera de Ciencias Veterinarias, Plan 2.009. **Propone la designación del M.V. Gustavo Peretti, D.N.I.: 31.948.354 y de la Ing. Agr. Carla Fortuny, D.N.I.: 33.154.111**. Expte. 17880/26.

j) **Resolución Interna N° 384/26: SOLICITAR** al Sr. Vicerrector Académico la aprobación del Dictamen del Jurado del **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir 1 (un) cargo en la categoría de **AYUDANTE DOCENTE** en la asignatura **Tecnología de los Alimentos**, correspondiente al 5° año de la carrera de Ciencias Veterinarias, Plan 2.009. **Propone la designación del M.V. Jorge Humberto Chávez, D.N.I.: 24.338.609**. Expte. 17881/26.

k) **Resolución Interna N° 385/26: SOLICITAR** al Sr. Vicerrector Académico la aprobación del Dictamen del Jurado del **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir 1 (un) cargo en la categoría de **PROFESOR TITULAR** en la asignatura **Producción Porcina**, correspondiente al 4° año de la carrera de Ciencias Veterinarias, Plan 2.009. **Propone la designación del M.V. Alberto Enrique Carini, D.N.I.: 22.418.085**. Expte. 17882/26.

l) **Resolución Interna N° 386/26: SOLICITAR** al Sr. Vicerrector Académico la aprobación del Dictamen del Jurado del **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir 1 (un) cargo en la categoría de **PROFESOR ADJUNTO** en la asignatura **Anatomía y Fisiología**, correspondiente al 1° año de la carrera de Licenciatura en Producción Animal, Plan 2.019. **Propone la designación del M.V. Jorge Humberto Chávez, D.N.I.: 24.338.609**. Expte. 17883/26.

m) **Resolución Interna N° 388/26: SOLICITAR** al Sr. Vicerrector Académico la aprobación del Dictamen del Jurado del **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir 1 (un) cargo en la categoría de **PROFESOR ADJUNTO** en la asignatura **Sistemas Agroproductivos Regionales**, correspondiente al 1° año de la carrera de Licenciatura en Producción Animal, Plan 2.019. **Propone la designación de la Ing. Agr. Valeria Homar, D.N.I.: 28.261.384**. Expte. 17887/26.

n) **Resolución Interna N° 389/26: SOLICITAR** al Sr. Vicerrector Académico la aprobación del Dictamen del Jurado del **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir 1 (un)

cargo en la categoría de **AUXILIAR DOCENTE** en la asignatura **Nociones de Sanidad y Terapéutica Vegetal**, correspondiente al 3° año de la carrera de Licenciatura en Producción Animal, Plan 2.019. **Propone la designación de la Dra. Lic. Pilar A. Vélez, D.N.I.: 33.885.857**. Expte. 17980/26.

5°.- <u>ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA.</u>

***FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

Presenta:

a) **SEMINARIO: "LEY DE MODERNIZACIÓN LABORAL - NUEVOS ESCENARIOS"**. Expte. 18547/26.

- **Modalidad:** Presencial.
- **Fecha de realización:** 17 de septiembre al 22 de octubre de 2.026; Sede Central.
- **Carga horaria:** 15 horas.
- **Docente:** Esp. Chedrese, María Virginia.
- **Objetivos:** Analizar integralmente los cambios de la normativa laboral vigente y sus efectos en las relaciones laborales, considerando los actuales desafíos socioeconómicos y tecnológicos. Identificar las principales modificaciones de la normativa laboral vigente y su incidencia en las relaciones individuales y colectivas de trabajo. Analizar las implicancias procesales de los cambios normativos, fortaleciendo herramientas jurídicas para su interpretación y aplicación en el ámbito laboral. Examinar los nuevos desafíos del mundo del trabajo derivados de las transformaciones socioeconómicas y tecnológicas desde una perspectiva jurídica actualizada.
- **Destinatarios:** Abogados, Contadores Públicos Nacionales, estudiantes avanzados de las carreras de Abogacía, Administración de Empresas, Contador Público, Recursos Humanos y demás personas interesadas en la temática.

b) **CURSO: IA GENERATIVA APLICADA AL LITIGIO PENAL**. Expte. 18560/26.

- **Modalidad:** Virtual.
- **Fecha de realización:** 19 al 26 de septiembre de 2.026.
- **Carga horaria:** 06 horas.
- **Docente:** Esp. Di Tomaso, Daniela.
- **Objetivos:** Comprender los fundamentos de la IA y la IA generativa, y el funcionamiento general de los modelos de lenguaje, em ámbito del Derecho Penal. Brindar a los participantes conocimientos conceptuales y prácticos que les permitan comprender, utilizar y evaluar críticamente herramientas de inteligencia artificial generativa aplicadas al litigio penal, de manera responsable y segura. Aplicar principios de gobernanza de datos y uso responsable en el ámbito jurídico. Evaluar críticamente los resultados producidos por IA, identificando errores, sesgos y los límites de la asistencia automatizada.
- **Destinatarios** Abogados, escribanos, funcionarios y empleados judiciales, integrantes del Ministerio Público, docentes, investigadores, operadores jurídicos, docentes y alumnos de las carreras Abogacía y Escribanía.

c) **SEMINARIO: "TIERRA COMPARTIDA: SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE MIGRACIÓN, DESPLAZAMIENTO FORZADO Y JUSTICIA SOCIAL (2DA EDICIÓN)"**. Expte. 18561/26.

- **Modalidad:** Virtual.
- **Fecha de realización:** 02 de septiembre de 2.026.
- **Carga horaria:** 08 horas.
- **Equipo Docente:** Mg. Lic. Gallardo, Mario Alberto; Lic. Jerez, Matías Pedro; Lic. De Singlau, Federico Alejandro; Mg. Valente Cano, Mauro; Abg. Resina, Florencia; Lic. Prystupiuk, Silvia; Lic. Infante De Juan, Aída Elizabeth; Loc. Martínez, Fabiola.
- **Objetivos:** Promover el diálogo intercultural y la reflexión académica sobre la migración forzada, desde los derechos humanos, la justicia social y los principios de la Doctrina Social de la Iglesia. Analizar las causas y consecuencias de la migración forzada y el desplazamiento, integrando testimonios y aportes académicos desde una perspectiva intercultural y de derechos humanos. Reflexionar sobre los desafíos que enfrentan las comunidades migrantes, promoviendo actitudes de solidaridad, acogida, respeto por la dignidad humana y compromiso con la justicia social. Vincular la problemática migratoria con los principios de la Doctrina Social de la Iglesia y Fratelli Tutti, fortaleciendo una cultura de encuentro, fraternidad universal e inclusión.
- **Destinatarios** Funcionarios y agentes públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia de Salta, miembros de organizaciones de la sociedad civil de los ámbitos internacional, nacional y provincial, y estudiantes avanzados de las carreras de la Facultad de Ciencias Jurídicas.
- **Vinculación:** Secretaría de Internacionalización UCASAL. Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta. ACNUR.

***FACULTAD DE INGENIERÍA.**

Presenta:

d) **CURSO DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL: NOCIONES DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**. Expte. 18548/26.

- **Modalidad:** Presencial.
- **Fecha de realización:** 08 de octubre al 05 de noviembre de 2.026; Sede Central.
- **Carga horaria:** 40 horas.
- **Equipo Docente:** Ing. Barro, Lucas Reinaldo; Ing. Rojas López, Mauricio Adrián; Tec. Miranda, Lucas; Tec. Hani Navarro, Matías Antonio; Tec. López, Alberto Juan Carlos; Esp. Ing. Narvaez, Pablo Rodrigo; Ing. Tolaba, Armando Cesar.
- **Objetivos:** Desarrollar conocimientos y habilidades básicas en electricidad y electrónica para interpretar, calcular, medir y verificar circuitos e instalaciones eléctricas simples con criterios de seguridad. Comprender y aplicar los fundamentos eléctricos necesarios para calcular circuitos serie, paralelo y mixtos mediante la Ley de Ohm y las Leyes de Kirchhoff. Interpretar esquemas y documentación técnica, reconociendo componentes, conductores, canalizaciones y protecciones de instalaciones eléctricas según criterios técnicos y normativa AEA/IRAM. Realizar mediciones, montajes y diagnósticos básicos utilizando instrumental eléctrico y aplicando procedimientos de trabajo seguro y criterios de prevención de riesgos eléctricos.
- **Destinatarios:** Operarios de sectores industriales, mineros y energéticos, personas en búsqueda de un primer empleo calificado y estudiantes avanzados de escuelas técnicas. Interesados en adquirir formación técnica inicial en electricidad.

- **Vinculación:** EET 3117 - https://www.facebook.com/p/Escuela-Educacion-Tecnica-3117-Maestro-Daniel-Oscar- REYES-100063505073625/?locale=es_LA.

***FACULTAD ESCUELA DE NEGOCIOS.**

Presenta:

e) **TALLER: IA INTEGRADA A LA ASIGNATURA TALLER DE TRABAJO FINAL/GRADUACIÓN**. Expte. 18634/26.

- **Modalidad:** Virtual.
- **Fecha de realización:** 01 de septiembre al 15 de noviembre de 2.026.
- **Carga horaria:** 40 horas.
- **Docente:** Mg. Maffei, Fabian Alberto.
- **Objetivos:** Fortalecer las capacidades de los estudiantes en el proceso del TFG. Reconocer herramientas de inteligencia artificial útiles para la exploración académica, la organización de ideas y la búsqueda inicial de información vinculada con el TFG. Desarrollar criterios para buscar, seleccionar, verificar y organizar información académica relevante para la elaboración del trabajo final. Utilizar herramientas de IA como apoyo para la escritura, revisión y mejora del TFG, cuidando la claridad, la coherencia, la autoría y la integridad académica.
- **Destinatarios:** Estudiantes de posgrado que cursan el Taller de Trabajo Final o Taller de Graduación en las distintas carreras de la Facultad Escuela de Negocios de UCASAL.

f) **TALLER: EXPERTO EN IA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN**. Expte. 18636/26.

- **Modalidad:** Virtual.
- **Fecha de realización:** 01 de septiembre al 10 de octubre de 2.026.
- **Carga horaria:** 40 horas.
- **Docente:** Mg. Maffei, Fabián Alberto.
- **Objetivos:** Fortalecer las capacidades pedagógicas y académicas de los docentes. Integrar la inteligencia artificial de manera crítica, ética y situada en los procesos de orientación, escritura y evaluación académica. Conocer el panorama actual de herramientas de IA que utilizan los estudiantes en la elaboración del TFG. Manejar criterios y estrategias para integrar de manera pedagógica y situada la IA en el acompañamiento y la retroalimentación de la escritura académica.
- **Destinatarios:** Profesores a cargo del Taller de Graduación de todas las carreras de postgrado de la Facultad Escuela de Negocios.

g) **MICROCREDENCIAL: PROGRAMA SENIOR: NEGOCIOS INTELIGENTES CON IA**. Expte. 18637/26.

- **Modalidad:** Virtual.
- **Fecha de realización:** 08 de octubre al 03 de diciembre de 2.026.
- **Carga horaria:** 60 horas.
- **Equipo Docente:** Mg. Maigua, Gustavo Gabriel; Mg. Palacios, Daniel Fernando.
- **Objetivos:** Formar líderes capaces de aprovechar el potencial de la inteligencia artificial. Generar resultados concretos y sostenibles en organizaciones públicas y privadas, mediante el diseño de propuestas de aplicación de IA y automatización inteligente orientadas a problemas reales de gestión.

- **Destinatarios:** Directivos, gerentes, jefes de área, mandos medios, funcionarios y profesionales que lideran equipos, procesos o proyectos en organizaciones públicas y privadas.

***VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

Presenta:

h) **CURSO: GESTIONAR EL TERRITORIO EN RED. GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL, FORTALECIMIENTO DE LICENCIA, ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN INTERCULTURAL EN PROYECTOS MINEROS Y ENERGÉTICOS**. Expte. 18669/26.

- **Modalidad:** Presencial.
- **Lugar y Fecha de realización:** 06 al 08 de octubre de 2.026; Sede Central.
- **Carga horaria:** 32 horas.
- **Equipo Docente:** Geol. Lencina, Roberto; Lic. Rubinstein, María Ana; Sr. Betancourt, Idangel.
- **Objetivos:** Desarrollar competencias que permitan una gestión operativa y estratégica del territorio con un enfoque integral. Identificar sesgos y prejuicios en la interacción empresa comunidad. Aplicar herramientas de comunicación contextual. Diseñar protocolos interculturales operativos.
- **Destinatarios:** Equipos técnicos y profesionales de empresas (mineras, energéticas, infraestructura); Personal de relacionamiento comunitario (AACC, RRCC); Equipos de ambiente y social; Expositores técnicos que participan en talleres o consultas. Mandos medios que interactúan con comunidades. Gerencias que deben comprender riesgos socioculturales y estándares (CLPI, SIDE, IFC, OCDE). Funcionarios públicos y equipos estatales.

6°.- <u>POLÍTICA UNIVERSITARIA.</u>

***SECRETARIA GENERAL.**

Presenta:

a) **PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL TITULO DIGITAL EN UCASAL**. Sin Expte.

b) **MANUAL DE PROCEDIMIENTO INTERNO DE CONFECCIÓN Y EMISIÓN DE TÍTULO DIGITAL**. Sin Expte.

***VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA.**

Presenta:

c) **REGLAMENTO INSTITUCIONAL DE MICROCREDENCIALES**. Expte. 18554/26.

- **Objetivo:** Regular el diseño, aprobación, implementación, certificación, registro, reconocimiento, eventual acreditación, aseguramiento de la calidad y trazabilidad de las microcredenciales de la Universidad Católica de Salta.
- **Finalidad:** Ampliar el acceso a oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida; fortalecer trayectorias formativas flexibles, personalizadas y acumulables; responder de manera ágil y pertinente a necesidades académicas, profesionales, sociales, pastorales y del entorno productivo; certificar resultados de aprendizaje específicos, verificables y evaluados; facilitar procesos de actualización, profundización y reconversión profesional y laboral; promover la articulación entre educación continua, extensión, pregrado, grado y postgrado; contribuir a la innovación curricular y a la diversificación de formatos de certificación universitaria.